

por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en ascender al empleo de Teniente General, con carácter honorífico, a los Generales de División en situación de reserva don Ramón de Meer Pardo (fallecido) y don Angel Enriquez Larrondo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 489/1974, de 3 de febrero, por el que se asciende al empleo de Intendente General, con carácter honorífico, al Intendente de Ejército don Rafael Pardo de Andrade y Fariña (fallecido).

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en ascender al empleo de Intendente General, con carácter honorífico, al Intendente del Ejército don Rafael Pardo de Andrade y Fariña (fallecido).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 490/1974, de 8 de febrero, por el que se asciende al empleo de Generales de Brigada de Arma o Cuerpo, con carácter honorífico, a Coroneles en situación de retirados.

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en ascender al empleo de Generales de Brigada de Arma o Cuerpo, con carácter honorífico, a los Coroneles en situación de retirados: Coroneles de Infantería don Teodoro Laborda Martínez (fallecido) y don Juan Carnicero Méndez (fallecido), Coronel de Caballería don Mariano Sanz Orrio (fallecido), Coronel de Artillería don Gonzalo Morera y Romero de Tejada, Coroneles de la Guardia Civil don Manuel Carracedo Blazquez, don Román Losada Perez y don Enrique Gasulla Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 491/1974, de 18 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Miguel Cuartero Larrea pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Miguel Cuartero Larrea pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete de febrero del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ORDEN de 19 de febrero de 1974 por la que se nombra Profesor adjunto Militar de la Escuela de Altos Estudios Militares (ALEMI) del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, en situación de reserva, don Miguel Cuartero Larrea

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 5.º y 9.º del Decreto 1237/1970, se nombra Profesor adjunto Militar de la Escuela de Altos Estudios Militares (ALEMI) del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, en situación de reserva, don Miguel Cuartero Larrea.

Lo que se comunica a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Excmos. Sres. Subsecretario del Ejército, Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor, Teniente General Jefe del Estado Mayor Central.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 492/1974, de 23 de febrero, por el que se destina al Apoyo Logístico al Contralmirante don Jaime Diaz Deus.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en destinar al Apoyo Logístico al Contralmirante don Jaime Diaz Deus, que cesa en el Estado Mayor de la Armada. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de febrero de 1974 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, en resolución del concurso de traslados convocado el 25 de marzo de 1971 (Boletín Oficial del Estado de 12 de abril de 1971).

Hmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria, y resueltos los recursos interpuestos y reclamaciones formuladas contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1972, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1953.

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Alava

Ayuntamiento de Campezo: Don Candido Blanch Saurina.
Ayuntamiento de Cigoitia: Don Buenaventura García Barrero.
Ayuntamiento de Villarreal de Alava: Don Santiago Higuera Pablos.

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Corral Rubio: Don Jesús Ruiz de Assin Courcelles.
Ayuntamiento de Jorquera: Don Fernando González Peña.
Ayuntamiento de Povedilla: Doña María del Pilar Saianova González.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Aguas de Busot: Don Rafael Ripoll Fenollar.
Agrupación de Benimarfull y Planes: Don José Antonio Noceda Menéndez.

Ayuntamiento de Granja de Rocamora: Don Desiderio Jiménez López.
 Ayuntamiento de Lorcha: Don Luis Abad Candeia.
 Ayuntamiento de Murcia: Don Luis Pérez Haro.
 Ayuntamiento de Rafal: Don José Chazarra Martínez.
 Ayuntamiento de Salinas: Don José Guillermo García García.
 Agrupación de Sanet y Negralis, Benimefi y Rafal de Armunia: Don José María Verdguer Monge.
 Ayuntamiento de Ibi: Don Miguel Almazán Rubio.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Alboloduy: Don Antonio Mariano Romero Gil.
 Ayuntamiento de Hilar: Don Manuel Rodríguez Amorigo.
 Ayuntamiento de Instinción: Don Juan Miguel Alcázar López.
 Ayuntamiento de Lucainena de las Torres: Don Flaviano Gómez Ibáñez.
 Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar: Don Antonio Carzón López.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Adanero: Don José Martínez Dovale.
 Ayuntamiento de Blascosancho: Don Juan Carlos Rodríguez Navas.
 Agrupación de La Hija de Dios y Narros del Puerto: Don Antonio Bailo Remón.
 Ayuntamiento de Maello: Don Fernando Rojo Merino.
 Ayuntamiento de Navalanguilla: Don Julián Núñez de Avila.
 Ayuntamiento de Navalperal de Pinares: Don Lorenzo Díez Rodríguez.
 Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares: Don Emiliano del Poyo Moreno.
 Ayuntamiento de San Juan de la Nava: Don Florentín Muñoz González.
 Ayuntamiento de Santa María del Berrocal: Don Sebastián Serrano Núñez.
 Ayuntamiento de Vadillo de la Sierra: Don Urbano Jiménez Hernández.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Calera de León: Don Angel Hurtado Blanco.
 Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros: Don Gregorio Plaza Valdivielso.
 Ayuntamiento de Esparragalejo: Don Francisco Ramírez González.
 Ayuntamiento de Malpartida de la Serena: Don Diego Martín García.
 Agrupación de Sancti-Spiritus y Risco: Don Teodosio Calderón Ibarra.
 Ayuntamiento de Torremejía: Don José Silos Blázquez.
 Ayuntamiento de Valdetorres: Don Francisco Montes Millara.
 Ayuntamiento de Villar de Rena: Don Fernando Gallego Sánchez.
 Ayuntamiento de Villarta de los Montes: Don Francisco Cayetano Rodríguez.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Consell: Don Valentín Heredia Fernández.
 Ayuntamiento de Valldemosa: Don Juan Pallicer Amengual.

Provincia de Barcelona

Agrupación de Argensola y Montmaneu: Don Amílcar Rodríguez Coira.
 Agrupación de El Bruch y Collbató: Don Juan Tenas Fornis.
 Ayuntamiento de Caldas de Estruch: Don José Vidiella Munté.
 Ayuntamiento de Castellbisbal: Don Angel Vicente Manrique.
 Ayuntamiento de Castelllet y Gornal: Don José Raimundo Llaquet Montanuy.
 Ayuntamiento de Castelltorsol: Don José Huix Rovira.
 Ayuntamiento de Dosrius: Don Domingo Blasco Zarzano.
 Ayuntamiento de Fonollosa: Don Isidoro Fonseca Ramos.
 Ayuntamiento de Guardiola: Don Juan Martín Escudero.
 Agrupación de Jorba y Rubió: Don Joaquín Picazos Marín.
 Ayuntamiento de Llíssa de Vall: Don José Llepart Prat.
 Ayuntamiento de Matadepera: Don José López Banda.
 Agrupación de Palafrúls y Santa Susana: Don Angel Alpuente Vicente.
 Agrupación de Pla del Panadés y Puigdalba: Don Arturo Puigardó Murgadas.
 Agrupación de Prats del Rey y Salavincia: Don Ovidio Edo López.
 Ayuntamiento de San Esteban de Palautordera: Don José Llussá Rosanas.
 Ayuntamiento de San Esteban de Sasroviras: Don Vicente Berenguer Ballester.
 Ayuntamiento de Sentmenat: Don Víctor Meléndez Gracia.
 Ayuntamiento de Vilanova: Don Ramón Sanllehi Fusté.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Arauzo de Miel: Don Vicente Orihuel Pascual.
 Agrupación de Arcos y Villariezo: Don Modesto Fernández Martínez.
 Agrupación de Arlanzón y Galarde: Don Vicente Ruiz de Angulo Martínez.

Agrupación de Baños de Valdearados y Villanueva de Gumiel: Don Marcelino Tobar Ruiz.
 Agrupación de Cabia, Albilllos y Cayuela: Don Luis Blanco García.
 Agrupación de Cardeñajimeno y Castrillo del Val: Don Felipe Alonso Alonso.
 Ayuntamiento de Fuentecén: Don Carlos Díaz Vigil.
 Ayuntamiento de Gumiel del Mercado: Don Fidel Latorre Calonge.
 Agrupación de Hontoria de la Cantera y Revillaruz: Don Domingo García Andrés.
 Ayuntamiento de Palacios de la Sierra: Don Severino Manrique Gonzalo.
 Agrupación de Presencio y Ciudadoncha: Don Sebastián Gallo Renés.
 Ayuntamiento de Quintanilla del Agua: Don Andrés Fernández Tudanca.
 Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra: Don Víctor Orihuel Pascual.
 Ayuntamiento de Royuela de Río Franco: Don Anastasio Negredo Matamala.
 Ayuntamiento de Tórtolas de Esgueva: Don Gumersindo Esteban Escudero.
 Agrupación de Villahoz y Torrepadre: Don Ricardo Elena González.
 Agrupación de Yudego, Villandiego y Olmitillos de Sasamón: Don Valentín Renedo Gutiérrez.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Aceituna: Don Bernabé Santos González.
 Ayuntamiento de Berzocana: Don Lorenzo Cerro Aparicio.
 Ayuntamiento de Gargantilla Olla: Don José Manuel Calvo Hernández.
 Ayuntamiento de Gargantilla: Don José Pozas González.
 Ayuntamiento de Guijo de Galisteo: Don Rafael Blanco Mesa.
 Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara: Don Pedro de la Cámara Segura.
 Ayuntamiento de Perales del Puerto: Don Nicolás Gonzalo Ramajo.
 Ayuntamiento de Pescuezo: Don Antonio Rodríguez Cruz.
 Ayuntamiento de Valverde de la Vera: Don Fernando Iglesias Pérez.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Alfondoguilla: Don Rafael Martínez Navarro.
 Ayuntamiento de Bejis: Don José Antonio Sigüenza Lilao.
 Ayuntamiento de Beniloch: Don Antonio Gil Ibáñez.
 Ayuntamiento de Cervera del Maestro: Don José Alberto Bigne Martí.
 Ayuntamiento de Chert: Don Evaristo Sierra Pueyo.
 Ayuntamiento de Gátova: Don Ignacio Lluch Ferro.
 Ayuntamiento de Ribasalbes: Don Isidro Pascual García.
 Ayuntamiento de Villahermosa del Río: Don Félix Martínez López.
 Ayuntamiento de Zucaina: Don Juan Manuel Alfaro Ródenas.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava: Don Juan Moraga Sánchez-Barreón.
 Ayuntamiento de Poblete: Don Benito Roncero Gómez de Carrascosa.
 Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava: Don Pablo Peco Carrasco.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Corcubión: Don Tomás M. Pazos Villamil.

Provincia de Cuenca

Agrupación de La Almarcha y Torrubia del Castillo: Don Nicolás Carrión Carrión.
 Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar: Don Teófilo Valentín Celada Sevilla.
 Ayuntamiento de Arguisuelas: Don Nicanor Martínez Campos.
 Agrupación de Barchín del Hoyo, Piqueras del Castillo y Olmedilla de Alarcón: Don Francisco Alarcón Saiz.
 Ayuntamiento de Carboneras de Guadazaón: Don Marcos Hernández Arias.
 Agrupación de Gascueña, Buciegas y Olmeda de la Cuesta: Don Venancio Esteban Falcón.
 Agrupación de Huerta del Marquesado, Laguna del Marquesado y Campillos-Sierra: Don Esteban Martínez Escamilla.
 Ayuntamiento de Landete: Don Jesús del Barrio Montalbán.
 Ayuntamiento de El Peral: Don Julio Asterio Ruiz Palacios.
 Ayuntamiento de Pozorrubio: Don Felipe Cruz Santos.
 Ayuntamiento de Puebla de Almenara: Don Alejandro Martínez Macharal.
 Ayuntamiento de Reillo: Don Amalio García Vicente.
 Ayuntamiento de Saetices: Don Santiago López López.
 Ayuntamiento de Tribaldos: Don Hdefonso Albares Albares.
 Agrupación de Villalba de la Sierra y Uña: Don Esteban Rodríguez Checa.
 Agrupación de Villar del Humo y San Martín de Boniches: Don Pedro Muñoz Buendía.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Breda: Don Pedro Figueras Pujol.
 Ayuntamiento de Campmany: Don Rafael Alvarez García.
 Ayuntamiento de Castellfollit de la Roca: Don Juan Bosch Rus-tillet.
 Ayuntamiento de Fontcuberta: Doña Montserrat Lavall Cervera.
 Ayuntamiento de Massanet de la Selva: Don Juan Pla Font.
 Ayuntamiento de Montrás: Don Braulio Pastor Gil.
 Ayuntamiento de Navata: Don José María Gifre Gou.
 Ayuntamiento de Paláu Sabardera: Don Francisco Caballero González.
 Ayuntamiento de País: Don Jacinto Bellonch Bosch.
 Ayuntamiento de San Feliu de Boixalleu: Don Pedro Campeny Callicó.
 Ayuntamiento de La Sellera de Ter: Don Joaquín Mir Danés.
 Ayuntamiento de Sils: Don Ramón Serra Malaret.
 Agrupación de Vergés y Ultramar: Don Juan Batlle Ruari.
 Agrupación de Vilopriu, Garrigolas y Colomés: Don Poncio Fe-liu Nicoláu.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Agrón: Don Alfonso Durán López.
 Ayuntamiento de Cañar: Don Angel Fernández-Cuevas Pérez.
 Ayuntamiento de Cullar-Vega: Don José Campos Fernández.
 Ayuntamiento de Diezma: Don Rafael Casas Martínez.
 Ayuntamiento de Dilar: Don Joaquín Vidal Ubeda.
 Ayuntamiento de Escúzar: Don Francisco Teva Peláez.
 Ayuntamiento de Jun: Don Federico Pérez Martín.
 Ayuntamiento de Malá: Don Manuel Ruiz Cuesta.
 Ayuntamiento de Pinos del Valle: Don Manuel Ferrer Padial.
 Ayuntamiento de Villanueva de Mesía: Don Ricardo Martínez Ortuño.

Provincia de Guadalajara

Ayuntamiento de Albacete de Zorita: Don Isaac Puerta Quiros.
 Ayuntamiento de Almoduena: Don Juan Miguel Ambite Canora.
 Ayuntamiento de Atanzón: Don Lucio de Pedro Merino.
 Ayuntamiento de Budia: Don Mariano Justo Alba Yague.
 Agrupación de Casas de Uceda y Villaseca de Uceda: Don Ra-fael de Lucas Minguez.
 Agrupación de Cobeta y Omeda de Cobeta: Don Juan Sanz Díaz.
 Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra: Don Ale-jandro Cerrada Pérez.
 Ayuntamiento de Espinosa de Henares: Don Juan Antonio Ca-sado Rodrigo.
 Agrupación de Estabías: Anchueta del Campo y Turmiel: Don Angel O. Cámara Andrea.
 Ayuntamiento de Hontoba: Don Elias Castejón Calvo.
 Ayuntamiento de Membrillera: Don Eustasio Lozano Mayor.
 Ayuntamiento de Moratilla de los Meleros: Don Leopoldo Bra-món Pino.
 Agrupación de Pioz y Pozo de Guadalajara: Don Jesús Berberia Alejos.
 Ayuntamiento de Pozo de Almoduena: Don Marino García Sas-tre.
 Agrupación de Riolo de Guilo y Herreria: Don Plácido Malo Martínez.
 Ayuntamiento de Salmerón: Don Mariano Alba Sánchez.
 Ayuntamiento de Valdeconcha: Don Francisco Garcés Torija.

Provincia de Guipúzcoa

Agrupación de Berástegui y Elduayen: Don Juan José Aguirre Múgica.
 Ayuntamiento de Bidegoyan: Don Juan Aguirre Múgica.
 Ayuntamiento de Legorreta: Don José Manuel Pérez Ramirez.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Arroyomolinos de León: Don José Luis Lloren-tes Marzal.
 Ayuntamiento de Cala: Don Manuel Domínguez Martínez.
 Ayuntamiento de Cortecóncepción: Don Pedro Rodríguez Bueno.
 Agrupación de Los Marines y Linares de la Sierra: Don Jesús María Aldecoa Lacombe.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de La Almunia de San Juan: Don Antonio López Hernando.
 Agrupación de Antillón, Blecua y Torres: Don Jacinto Castán Grasa.
 Ayuntamiento de Bailo: Don Teodoro Pardo Martínez.
 Ayuntamiento de Benabarre: Don Santiago Juanco Toni.
 Ayuntamiento de Benasque: Don Edmundo Jesús Echegoyen Ar-teaga.
 Ayuntamiento de Castejón de Monegros: Don Aurelio Bosor Castán.
 Agrupación de Estada y Olivena: Don Enrique Lascorz Soria.
 Ayuntamiento de Estadilla: Don Ignacio de Mur Cirera.
 Ayuntamiento de Fon: Don Victorino Aquilué Lorés.
 Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos: Don Antonio Zamora Blasco.

Ayuntamiento de San Esteban de Litera: Don Ramiro Barrabés Naval.
 Ayuntamiento de Siétamo: Don Gregorio Calvo Banzo.
 Ayuntamiento de Velilla de Cinca: Don Alejandro Escudero Ra-digales.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Aldeaquemada: Don Juan José Rodero Soria.
 Ayuntamiento de Cazalilla: Don Antonio Perales Quesada.
 Ayuntamiento de Villardompardo: Don Antonio Gay Calvache.

Provincia de León

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo: Don Alfonso González Mayo.
 Ayuntamiento de Borrenes: Don José Manuel Franco Rodríguez.
 Ayuntamiento de Candín: Don Marcelino Cobo Voces.
 Ayuntamiento de Crémenes: Don José Vazquez Rodríguez.
 Ayuntamiento de Fresno de la Vega: Don Francisco Cadenas Herrero.
 Ayuntamiento de Joara: Don Enrique Luis González Balbuena.
 Ayuntamiento de Magaz de Cepeda: Don Adolfo Castro Pérez.
 Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas: Don Silvano Pastor Pastor.
 Ayuntamiento de Pobladura de Pelayo García: Don Inocencio Cañón Gutiérrez.
 Ayuntamiento de Prianza del Bierzo: Don Cándido Fernández Fernández.
 Ayuntamiento de Quintana del Marco: Don Angel del Riego Jahez.
 Ayuntamiento de Santodo: Don Eduardo Pérez Quiroga.
 Ayuntamiento de Santa María de la Isla: Don José Benito Mon Rodríguez.
 Ayuntamiento de Villadangos del Páramo: Don Miguel Cachán Santos.
 Ayuntamiento de Villademor de la Vega: Don Salustiano Fuertes Rodríguez.
 Ayuntamiento de Villamandos: Don Argimiro García Sandia.

Provincia de Liria

Ayuntamiento de Alins: Don Juan Bessa Vallori.
 Ayuntamiento de Camarasa-Fonllonga: Don José Lluís Juan-marí.
 Ayuntamiento de Castellidans: Don Esteban Ruiz Pérez.
 Ayuntamiento de Castellera: Don Manuel García Blanch.
 Ayuntamiento de Cervia: Don Jaime Pijuan Badia.
 Ayuntamiento de Fuliola: Don Jesus Muñoz Idoipe.
 Ayuntamiento de Guimerá: Don José Realp Turrull.
 Ayuntamiento de Les: Don Antonio Aunós Deo.
 Ayuntamiento de Mongay: Don José Edo López.
 Ayuntamiento de Montellá-Martinet: Don Francisco Ribó Tuca.
 Ayuntamiento de Montoliu de Lérida: Don Ambrosio Frigola Ro-quet.
 Ayuntamiento de Orgañá: Don Francisco Hocés Pérez.
 Ayuntamiento de Palau de Anglesola: Don Antonio Lluch Saura.
 Ayuntamiento de Termens: Don Antonio Pascual Tribó.
 Ayuntamiento de Vilanova de Bellpuig: Don Luis Español Marzo.
 Ayuntamiento de Vilanova de Segriá: Don Angel Calavia Gomez.
 Ayuntamiento de Vilasana: Doña Elisa Martínez López.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Agoncillo: Don Miguel García Ferrero.
 Ayuntamiento de Alcanadre: Don Juan Velasco Pérez.
 Ayuntamiento de Anguciena: Don Celestino Beltrán Pascual.
 Agrupación de Castañares de Rioja y Baños de Rioja: Don Vic-tor Rojo de Melchor.
 Ayuntamiento de Cornago: Don Agapito Rodríguez Teresa.
 Ayuntamiento de Hormilla: Don José Ramón Maqueda Orden.
 Ayuntamiento de Huércanos: Don Víctor Fernández las Heras.
 Ayuntamiento de Lardero: Don Félix Pérez Junquera.
 Agrupación de Matute y Tobía: Don Antonio Gómez Monje.
 Ayuntamiento de San Asensio: Don Eugenio Blázquez Villares.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Negueira de Muñiz: Don Faustino López Ro-dríguez.

Provincia de Madrid

Agrupación de Ajalvir y Deganzo de Arriba: Don Ricardo Bes-teiro Asensio.
 Agrupación de Algete y Cobeña: Don Eulista Sarnago Calvo.
 Agrupación de Braojos, Madarcos y Piñecar: Don Francisco Codina García.
 Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya: Don Sixto Sanchez de Guzmán.
 Agrupación de Cabanillas de la Sierra y Venturada: Don Fer-nando Sáez de la Fuente.
 Agrupación de La Cabrera y Redueña: Don Jacinto Luis Martín de Hijas García.
 Ayuntamiento de Canencia: Don Antonio Gutiérrez González.
 Agrupación de Gargantilla de Lozoya y Navarredonda: Don Eduardo Ruiz Fernández.

Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares: Don Guillermo Ibañez Vergara.
 Ayuntamiento de Navacerrada: Don Herminio Ruipérez Martínez.
 Ayuntamiento de Orusco: Don Valentín Sacristán Borreguero.
 Ayuntamiento de Perales de Tajuña: Don Florencio Blanco Castillo.
 Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real: Don José Castillo Díaz.
 Ayuntamiento de Santa María de la Alameda: Don José Martín de la Puente.
 Ayuntamiento de Titulcia: Don Rufino Blanco Ruiz de la Prada.
 Ayuntamiento de Valderacele: Don Simón García Soriano.
 Ayuntamiento de Valdelaguna: Don Darío Millán Ruiz.
 Agrupación de Valdemanco y Navalafuente: Don Félix de Mingo Martínez.
 Ayuntamiento de Valdelecha: Don Antonio Jara Ortega.

Provincia de Málaga

Agrupación de Alpandeire y Faraján: Don José Rivero Garrucho.
 Ayuntamiento de Benaolan: Don Salvador Sese Villa.
 Ayuntamiento de El Borge: Don Inocencio S. Clavero García.
 Ayuntamiento de Carratraca: Don Francisco Segura Ruiz.
 Ayuntamiento de Comares: Don Juan Ares Gómez.
 Ayuntamiento de Cuevas Bajas: Don Antonio Aguilera González.
 Agrupación de Igualeja y Pujerra: Don Anselmo Borrego Molino.
 Ayuntamiento de Jimena de Libar: Don Fernando Padilla Trujillo.
 Ayuntamiento de Jubrique: Don Manuel Cabrerizo Morales.
 Ayuntamiento de Macharaviálla: Don José María Rodríguez Martínez.
 Ayuntamiento de Ojén: Don Vicente López López.
 Ayuntamiento de Sayalonga: Doña Angeles Mendoza Ortiz.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Albuñete: Don José Asensio Navas.
 Ayuntamiento de Ojós: Don Teófilo Terradillos Martí.

Provincia de Orense

Agrupación de Carballeda de Avia y Beade: Don Eladio Ferrerios Cándamo.
 Ayuntamiento de Chandreja de Queija: Don Gerardo García Rodríguez.
 Ayuntamiento de Laroco: Don Antonio López Amedo.
 Ayuntamiento de Poquera: Don Cándido Arias Arias.
 Ayuntamiento de Río: Don Carlos González Fernández.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Carabia: Don Baldomero García Fernández.
 Ayuntamiento de Santo Adriano: Don Dionisio Martínez Martín.
 Ayuntamiento de Sariego: Don José Cobo Ortiz.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Amusco: Don Salvino Minguéz Ruiz.
 Ayuntamiento de Castromocho: Don Valentín Prieto González.
 Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva: Don Domingo Rodríguez Herrero.
 Ayuntamiento de Cevico de la Torre: Don Alejandro Calzada Atienza.
 Ayuntamiento de Cisneros: Don Carlos Reglero Alvaro.
 Agrupación de Melgar de Yuso y Villodre: Don José Manuel Negro Manrique.
 Agrupación de Salinas de Riuipisuerga, Barrio de San Pedro y Mudá: Don José María Arnillas del Barco.
 Ayuntamiento de Velilla de Río Carrión: Don Federico Gómez Díez.
 Agrupación de Villoldo y Lomas: Don Abundio Villamuera Pedraza.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Artenara: Don Juan Ramón Pérez Espinosa.
 Ayuntamiento de Betancuria: Don Jesús Urbión Latasa.
 Ayuntamiento de Firgas: Don Ángel Ferri Vergel.
 Ayuntamiento de Haría: Don Constantino Lizarralde Carmendia.
 Ayuntamiento de La Oliva: Don Emilio Castellet Martínez.
 Ayuntamiento de Valleseco: Don Ovidio Guerrero Álvarez.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Aldeanueva de Figueroa: Don Segundo Gómez Hernández.
 Ayuntamiento de Aldehuela de Yeltes: Don Eusebio Vidal Izquierdo.
 Ayuntamiento de Babiafuente: Don Francisco Calzada Sánchez.
 Agrupación de Castellanos de Moriscos y Moriscos: Don Juan Matías Hernández Bernal.
 Ayuntamiento de La Fregeneda: Don Manuel Luciano González Egido.
 Agrupación de Gajates y Pedraza de Atha: Don Fabriciano Herrero Ruiz.
 Ayuntamiento de Galinduste: Don Pedro de Dios Pulgido.
 Ayuntamiento de Garcihernández: Don Eusebio Tomás Casaos Martínez.

Ayuntamiento de Ledrada: Don Atilando Martín Contreras.
 Agrupación de Machacon y Villagenzalo de Tormes: Don Miguel Hernández Regalado.
 Ayuntamiento de Nava de Sotrobal: Don Saturnino Castro Collantes.
 Ayuntamiento de Navales: Don Santiago Cadenas Herrero.
 Agrupación de Parada de Arriba y Pino de Tormes: Don Primitivo Sánchez García.
 Ayuntamiento de Peñaparda: Don Ángel Hidalgo Díaz.
 Ayuntamiento de Rollán: Don Heliodoro González Méndez.
 Ayuntamiento de San Felices de los Gallegos: Don Manuel Castor Francia Esteban.
 Ayuntamiento de San Miguel de Valero: Don Francisco Maillo Fernández.
 Ayuntamiento de San Pedro de Rozados: Don Julio Sánchez Ledesma.
 Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar: Don Braulio González Morero.
 Ayuntamiento de Saucelle: Don Eustaquio Genicio Rodríguez.
 Ayuntamiento de Tamames: Don Francisco Sánchez Polo.
 Ayuntamiento de Valdésosa: Don Pedro Herrera Rivas.
 Agrupación de La Vidola y La Peña: Don Isidoro Santos Montes.
 Ayuntamiento de Villaflores: Don Gregorio Pérez Simón.
 Ayuntamiento de Villares de la Reina: Don Eugenio Vázquez Mateos.
 Ayuntamiento de Villarmayor: Don Juan Matías Santos Marcós.
 Ayuntamiento de Villoruela: Don Agustín Rodilla Mateos.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Vilaflor: Don Rafael Martínez Díez.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Castañeda: Don Luis Herrero París.
 Ayuntamiento de Potes: Don José Colás Jiménez.
 Ayuntamiento de Rasines: Don Félix García Fernández.
 Ayuntamiento de Huente: Don Alfonso Sierra Cordero.
 Ayuntamiento de Ruiloba: Don Jaime Cossío Gómez.
 Ayuntamiento de Solórzano: Don Ulpiano López Bardón.
 Ayuntamiento de Udías: Don Manuel Sánchez Torres.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Abades: Don Eugenio Hurtado Velasco.
 Ayuntamiento de Adrados: Don Mariano Herranz Rosa.
 Ayuntamiento de Aguilafuente: Don Francisco Velázquez Galán.
 Ayuntamiento de Ayllón: Don Manuel Delgado González.
 Agrupación de Bernuy de los Porteros y La Lastrilla: Don Manuel Martín Muñoz.
 Ayuntamiento de Cantimpalos: Don Daniel Bartolomé Núñez.
 Ayuntamiento de Collado Hermoso: Don Cirilo García Alvaro.
 Agrupación de Espirde y La Higuera: Don Ángel Campos García.
 Ayuntamiento de Fuentepelayo: Don Raimundo Martín Martín.
 Ayuntamiento de Gomezserracín: Don José Miguéla Morales.
 Ayuntamiento de Hontalbilla: Don Marcelino Casta del Val.
 Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar: Don Constantino Arribas Villatoro.
 Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas: Don Carlos Jaramillo Rodríguez.
 Ayuntamiento de Olombrada: Don Agapito Delgado Martínez.
 Ayuntamiento de Otero de Herreros: Don Julio César Gil Caballero.
 Agrupación de Palazuelos de Eresma y Trescasas: Don Félix Estirado Alvaro.
 Ayuntamiento de Sanchonuño: Don Félix Jimeno Sanz.
 Ayuntamiento de Sanluis de San Juan Bautista: Don Alejandro Canora Matilla.
 Ayuntamiento de Saquilillo de Cabezas: Don Braulio Gómez Tardón.
 Ayuntamiento de Vegas de Matute: Don Mariano García Zamorano.
 Ayuntamiento de Zaramilla del Pinar: Don Antonio Martínez Tejedo.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Albadá de Aljarafe: Don Alberto Pérez Chimeña.
 Ayuntamiento de El Madroño: Don Joaquín Garzón Rojo.
 Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto: Don Félix Salvador Rojo.

Provincia de Soria

Agrupación de Cabrejas del Campo y Alud: Don Jacinto Aragónes López.
 Agrupación de Matamala de Almazán y Centenera de Andalucía: Don Francisco Martín Tapia.
 Ayuntamiento de Olvega: Don Alejandro García Lapuente.
 Agrupación de Renedras y Velilla de la Sierra: Don Niceas López Isla.
 Ayuntamiento de Salduero: Don Cándido Revuelto Gómez.
 Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas: Don Luciano Pablo Martín Cuenca.
 Ayuntamiento de Tardelcuende: Don Ricardo Lázaro de Miguel.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Aleixar: Don Rafael Centelles Rebullida.
 Ayuntamiento de Alforja: Don José María Grifó Marín.
 Ayuntamiento de Bellmunt de Ciurana: Don Ramón March Mi-
 guel.
 Ayuntamiento de Blancafort: Don Julio Salvador Gómez Fer-
 nández.
 Ayuntamiento de Borias del Campo: Don Juan Lozano Lorente.
 Ayuntamiento de Fatarella: Don Olegario Catalero Gerzon.
 Ayuntamiento de La Galera: Don Joaquín Simó Guasch.
 Ayuntamiento de Lloréns: Don Eudaldo Solé Rovira.
 Ayuntamiento de Perafort: Don José María Odoño Escarlat.
 Ayuntamiento de Pobla de Mañamet: Don Manuel Llori Maré.
 Agrupación de Rourell y Miá: Don Antonio Bosch Fité.
 Ayuntamiento de Solivella: Don Antonio Antoni Torralba.
 Ayuntamiento de Vilaplana: Don Antonio Altés Martorell.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Aguaviva: Don Juan Manuel Pascual Herrero.
 Ayuntamiento de Azaila: Don Tomás Villalba Blasco.
 Ayuntamiento de Bocete: Don Félix Gascón Barea.
 Ayuntamiento de Mas de las Matas: Don Severino Galindo
 Guillén.
 Ayuntamiento de Noguera: Don Aurelio Borao Latorre.
 Ayuntamiento de Rubielos de Mora: Don José Catalán Baselga.
 Ayuntamiento de Urrea de Gaén: Don José Español Marzo.
 Ayuntamiento de Valdealgorfa: Don Juan Gerardo Sanz Sanz.
 Ayuntamiento de Villafranca del Campo: Don Maximiliano San-
 ches Gómez.
 Ayuntamiento de Villarquemado: Don Angel Melinero Alonso.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Alameda de la Sagra: Don Emiliano Hernando
 Molero.
 Ayuntamiento de Alcabón: Don Cándido Recio García.
 Ayuntamiento de Alcañizo: Don José Antonio Jiménez Muñoz.
 Ayuntamiento de Almonacid de Toledo: Don Benifacio Pascual
 Pastor.
 Ayuntamiento de Cabañas de Yepes: Don Manuel Mena García.
 Ayuntamiento de Caleruela: Don Cesáreo Moreno Moreno.
 Ayuntamiento de Hinojosa de San Vicente: Don Antonio Arroyo
 Anselmo.
 Ayuntamiento de Manzaneque: Don Fernando Tuñón Antolínez.
 Ayuntamiento de Pepino: Don Florencio Gómez-Serranillos Car-
 nahal.
 Ayuntamiento de Portillo de Toledo: Don Antonino Gallego Ma-
 tamala.
 Ayuntamiento de Rielvies: Don Teodoro Romero Rico.
 Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas: Don Emilio
 Puebla Gutiérrez.
 Ayuntamiento de Villamiñana: Don Antonio Tabasco Sánchez.
 Ayuntamiento de Villanueva: Don Juan José Valenzuela Valero.
 Ayuntamiento de Villanueva de Bogas: Don Nicolás Pérez Ma-
 chuca.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Agullent: Don Segundo Blasco Sorbed.
 Ayuntamiento de Alcublas: Don Luis Montoro Rodríguez.
 Ayuntamiento de Andilla: Don Salvador Chiner Vátero.
 Ayuntamiento de Baza: Don Antonio Vicente del Saz.
 Ayuntamiento de Benagéber: Don Francisco Pinedo Rubio.
 Ayuntamiento de Benegida: Don José María Gómez Conejos.
 Ayuntamiento de Benirredá: Don Herminio Calatayud Bena-
 vent.
 Ayuntamiento de Bugarra: Don Benjamín Bono Casanova.
 Ayuntamiento de Castellón de la Plana: Don Zolo Gil Lapuente.
 Ayuntamiento de Chulilla: Don José Sánchez Pérez.
 Ayuntamiento de Cabarda: Don Juan Ramón Amela Gascón.
 Ayuntamiento de Gestalgar: Don Juan Alcoverro Barberá.
 Ayuntamiento de Jalance: Don Laureano Real Real.
 Ayuntamiento de Macastre: Don Vicente Quintanilla Palomares.
 Agrupación de Miramar y Guardamar: Don Manuel Lluich Tarín.
 Agrupación de Montichelvo y Terrateig: Don Francisco Linares
 Giner.
 Ayuntamiento de Montroy: Don Enrique Pascual Puig.
 Agrupación de Otós y Beniaján: Don Francisco Palomar Ber-
 tolin.
 Ayuntamiento de Piles: Don César Risquet Serrano.
 Ayuntamiento de Quesa: Don Ataulfo Rico Blesa.
 Ayuntamiento de Real de Montroy: Don José Diego Roper.
 Ayuntamiento de Riola: Don Sergio Rodríguez Pinedo.
 Ayuntamiento de Rocafort: Don Carlos Izquierdo Alegre.
 Ayuntamiento de Rotova: Don Eliseo Jiménez Montero.
 Agrupación de Sañera y San Juan de Enova: Don Mario Tortosa
 Tormos.
 Ayuntamiento de Serra: Don Antonio Sancho Artés.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Alcazaren: Don Manuel Salvador Rojo.
 Ayuntamiento de Castroverde de Cerrato: Don Francisco
 Bothencourt Toribio.

Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva: Don Carlos Puente
 Ramos.
 Ayuntamiento de Mucientes: Don Victoriano Cuesta Romero.
 Ayuntamiento de Roales de Campos: Don Escilio Galende Cas-
 taño.
 Ayuntamiento de San Martín de Valvení: Don Fernando Navarro
 González.
 Ayuntamiento de Sardón de Duero: Don José Marcos Ruiz.
 Ayuntamiento de Valbuena de Duero: Don Aquilino Puebla Pe-
 droso.
 Ayuntamiento de Valoria la Buena: Don Mateo de Vega Sánchez.
 Ayuntamiento de Valoria: Don Vicente Sebastián Cadenas Nieto.
 Ayuntamiento de Villabuñez: Don Cipriano Poza Mateo.
 Ayuntamiento de Villanueva: Don Andrés Luis de Santiago Ce-
 drón.
 Ayuntamiento de Wamba: Don Pedro García García Tejedor.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Santa María de Lezama: Don Felix Chertudi
 Zabala.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Camarzana de Tera: Don Alfonso Medina Un-
 gria.
 Ayuntamiento de Cañizo: Don José María López Cabrerros.
 Agrupación de Cubillos y Valcabado: Don Juan Manuel Mateos
 Tuda.
 Ayuntamiento de Figueruela de Arriba: Don Salvador Alonso
 Martín.
 Ayuntamiento de Pajares de la Lampreana: Don José Luque
 Sevilla.
 Ayuntamiento de Resinos de la Requejada: Don Julián Gómez
 García.
 Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa: Don Angel
 Fernández García.
 Agrupación de Santa Croya de Tera y Melgar de Tera: Don Luis
 Máximo Rodrigo Canelas.
 Agrupación de Villanueva de Azcague y Santa Colomba de
 las Montañas: Don Avelino Lanseros García.
 Ayuntamiento de Villarrín de Campos: Don José Miguel Pas-
 cual Díez.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Abanto: Don Pedro Pérez Antoliano.
 Ayuntamiento de Acedún: Don Luis Sánchez Castejón.
 Agrupación de Belmonte de Calatayud, Sediles y Villalba del
 Pereril: Don Bernabé Gracia Duque.
 Ayuntamiento de Biota: Don Cirilo Martínez Velilla.
 Agrupación de Campillo de Aragón y Cimballa: Don Sixto Pa-
 lacio Gavín.
 Ayuntamiento de Escuincedra: Don Manuel Caballero Cerca-
 nado.
 Ayuntamiento de Fabara: Don Juan Moiguzo Mainar.
 Ayuntamiento de Farlete: Don Gabriel Fustero Puértolas.
 Ayuntamiento de Herrera de los Navarros: Don Crescencio Mi-
 guel Suñer Gernés.
 Ayuntamiento de Jaulín: Don Mariano Sinués Royo.
 Agrupación de Langa del Castillo y Torralbilla: Don Isaias
 Gregorio Suñer Gernés.
 Agrupación de Lotux, Lagata y Samper del Sáiz: Don Manuel
 Gimeno Ramón.
 Ayuntamiento de Longares: Don José Guerrero Cabello.
 Ayuntamiento de Lucena: Don Melanio Martínez Barrera.
 Agrupación de Manchones y Murero: Don Andrés Poves Royo.
 Agrupación de Mediana y Rodén: Don José Mario Catalán Pérez.
 Agrupación de Morata de Jiloca y Velilla de Jiloca: Don Luis
 Tartera Baró.
 Ayuntamiento de Noya: Don Basilio López López.
 Ayuntamiento de Novillas: Don Tomás Virgos Juanín.
 Ayuntamiento de Pinseque: Don Isidoro Lozano Lorenzo.
 Ayuntamiento de Saviñan: Don Juan Simón Garcés.
 Ayuntamiento de Sierra de Luna: Don Santiago Pérez Aguacil.
 Agrupación de Torrellas y Los Fayos: Don Epifanio Gil Orte.
 Agrupación de Villarreal de Huerva, Mainar y Cerveruela:
 Don Manuel Garcés Garcés.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base octava de la resolución de la convocatoria del

concurso, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1971.

GARCIA HERNANDEZ

Hmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 12 de junio de 1973, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 12 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 1973) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en varias Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las Instituciones y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Atalaya», de Manzanares (Ciudad Real)

Don Luis Zobarán Unda, Jefe de Sección de Análisis Clínicos y Hemorrapia.

Don Javier de Pablo Méndez, Jefe de Sección de Anestesia Reanimación.

Don Emiliano García Roldán, Jefe de Servicio de Medicina Interna.

Don Ramiro Urioste Arana, Jefe de Sección de Cirugía General.

Don Angel Alfrageme Cruz, Jefe de Sección de Traumatología.

Don Ricardo Román Castillo, Jefe de Sección de Otorrinolaringología.

Don Jesús Lasheras Villanueva, Jefe de Sección de Tocoginecología.

Don José María López Gómez, Jefe de Sección de Pediatría.

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una de Médico adjunto de Radiología.

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una plaza de Médico adjunto de Oftalmología.

Residencia Sanitaria «Gutiérrez Ortega», de Vallepeñas (Ciudad Real)

Don Antonio Medina Madrid, Jefe de Sección de Análisis Clínicos y Hemoterapia.

Don Angel Arce García, Médico adjunto de Anestesia Reanimación.

Don Egipto Torres Hoyos, Médico adjunto de Anestesia Reanimación.

Don Juan José Reguillo Reguillo, Jefe de Sección de Radiología.

Don Manuel Díaz Sirgo, Jefe de Servicio de Medicina Interna.

Don Antonio Campiño González, Jefe de Sección de Cirugía General.

Don José Chacón García, Jefe de Sección de Cirugía General.

Don José López Pacios, Jefe de Sección de Traumatología.

Don Manuel Velasco Lobo, Jefe de Sección de Traumatología.

Don Félix Tomás López Gurpegui, Jefe de Sección de Oftalmología.

Don Lamberto Villalón y Santa María, Jefe de Sección de Otorrinolaringología.

Don Jesús Romero Ruiz, Jefe de Sección de Urología.

Don José Miguel Aparicio Salmerón, Jefe de Sección de Tocoginecología.

Don Héctor Huertas Camacho, Jefe de Sección de Pediatría.

Residencia Sanitaria «Clínica del Trabajo» de Madrid

Doña María del Pilar Arnauz Rodríguez, Jefe de Sección de Análisis Clínicos.

Don Juan Domínguez-Gil Jove, Jefe de Sección de Anatomía Patológica.

Don Carlos Campuzano González, Jefe de Sección de Radiología.

Don Alejandro José Domingo Gutiérrez, Jefe de Sección de Medicina Interna.

Don Fernando Olaizola Gorbea, Jefe de Servicio de Otorrinolaringología.

Don Alfonso Larra Rodríguez, Jefe de Servicio de Traumatología.

Don Manuel Blanco Argüelles, Jefe de Servicio de Rehabilitación.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 2 de febrero de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Política Comercial Bilateral al Técnico Comercial del Estado don José María Jerez y de Rojas.

Hmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Política Comercial Bilateral, en la Dirección General de Política Comercial, al Técnico Comercial del Estado don José María Jerez y de Rojas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Hmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 14 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Fernando García Martín Inspector general de Servicios.

Hmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he tenido a bien nombrar Inspector general de Servicios al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Fernando García Martín, dejando sin efecto la Orden de 26 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del día 29) por la que se le nombró Jefe de la Inspección General de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1974.

FERNANDEZ CUESTA

Hmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 15 de enero de 1974 por la que se dispone el cese de don Manuel Camacho de Ciria como Jefe del Gabinete de Estudios y Legislación de la Secretaría General Técnica.

Hmo. Sr.: Por pasar a desempeñar otro cargo, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer que don Manuel Camacho de Ciria, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo—A011T35—, cese como Jefe del Gabinete de Estudios y Legislación de la Secretaría General Técnica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, Oreja Aguirre.

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.